

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

PUENTES VIEJAS

PERSONAL

Por resolución de Alcaldía número 2024-0043, de 26 de febrero de 2024, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento de:

IDENTIDAD	DNI
Sergio Hernanz García	***9079**

Características de la plaza:

- Grupo: C.
- Subgrupo: C2.
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Denominación: Encargado de Servicios Múltiples.
- Número de vacantes: 1.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Puentes Viejas, a 29 de febrero de 2024.—El alcalde, José María Martín Ramírez.

(03/3.333/24)

